Asunto: SOLICITAN MEDIDAS CAUTELARES ANTE LA CIDH

***

NOTA DE PRENSA 28/06/2020 - AGRADECEMOS DIFUSIÓN.

Solicitan medidas cautelares ante la CIDH para siete ex autoridades del gobierno de Evo

28 de junio de 2020

Los Organismos de Derechos Humanos de la Argentina, reconocidos internacionalmente por su lucha y compromiso con la defensa de derechos fundamentales, se presentaron (Ver aquí: ES 54524) ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el pasado 10 de junio, requiriendo la adopción de una medida cautelar urgente por las siete personas, ex autoridades del derrocado gobierno constitucional de Evo Morales Ayma, que se encuentran asiladas, hace más de siete meses en la Residencia de la Embajada de México, en La Paz. Desde el 10 de noviembre de 2019 aguardan la entrega de los salvoconductos para trasladarse a México, en ejercicio de lo señalado por el derecho internacional al asilo en la Convención Americana de DDHH.

Las siete personas están privadas de acceder en plenitud al Derecho de Asilo, internacionalmente reconocido y consuetudinariamente respetado en la "tradición latinoamericana". La situación es muy apremiante ya que se encuentran en riesgo, no sólo la salud e integridad personal, sino la propia vida de cada uno de ellos.

Es de público conocimiento que al momento de ingresar a la sede diplomática mexicana en Bolivia, en noviembre de 2019, no había mandamientos de aprehensión en su contra y que solicitaron asilo político para salvaguardar sus vidas (luego de graves situaciones de violencia hacia sus familias y hogares). En todos los casos, desde hace más de 220 días, se les niegan los salvoconductos que les permitiría llegar al país de acogida.

Abuelas de Plaza de Mayo; Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora; Asamblea Permanente por los Derechos Humanos; Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas; Liga Argentina por los Derechos del Hombre; H.I.J.O.S. Capital; Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos; Comisión Memoria, Verdad y Justicia Zona Norte; Familiares y compañeros de los 12 de la Santa Cruz; Fundación Memoria Histórica y Social Argentina; APDH La Matanza, suscribieron la petición ante la CIDH.

Lo hicieron con la esperanza de ser escuchados y que la Comisión dicte la medida solicitada, que permita acceder a los salvoconductos a Héctor Arce Zaconeta, ex Ministro de Justicia; Javier Zavaleta López, ex Ministro de Defensa; Juan Ramón Quintana Taborga ex Ministro de la Presidencia; Wilma Alanoca Mamani, ex Ministra de Culturas; Hugo Moldiz Mercado, el ex Ministro de Gobierno; Víctor Hugo Vásquez, ex Gobernador del Departamento de Oruro y Nicolás Laguna ex Director de Agencia de Tecnologías de Información y comunicación del Ministerio de la Presidencia.

El tratamiento y solución del caso requieren de una respuesta inmediata, pues de lo contrario los daños pueden ser irreparables, tanto para la integridad y la vida de las personas afectadas como de sus grupos familiares.

Es imperante y urgente que el actual gobierno de Bolivia cumpla las normas constitucionales y convencionales de Derechos Humanos a las que está obligado por ser un Estado parte del Sistema Regional.

Está comprometida la responsabilidad política e internacional del Estado boliviano – ahora representado por un gobierno que se autoproclamó y gobierna de facto- en la medida que no hay argumento, causal o impedimento legal para que entregue los salvoconductos y garantice la salida del país hacia el asilo de las siete personas, que oportunamente lo solicitaron en ejercicio de los derechos que les asisten.

Ver PDF de la presentación ante la CIDH:
http://ffyh.unc.edu.ar/comitesolidaridad/wp-content/uploads/sites/36/2020/06/ES-54524.pdf

Contactos:
Dr. Gustavo Ferreyra: 11 4435-2953
Dr. Eduardo Tavani: 11 6131-1454
Dr. Wilder Pérez Mendizábal 351 748-1237